

SALTA, 29 de noviembre de 2012

EXP-EXA: 8569/2011

RESCD-EXA: 796/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Dante Mario Godoy por la cual solicita convalidación de cursos de posgrado, aprobados en el marco de la Maestría en Energías Renovables en cohorte anterior a su admisión en la citada carrera.

Que el Ing. Dante Mario Godoy, siendo alumno de la Maestría en Energías Renovables (cohorte 2011), solicita también el reconocimiento de la asignatura Inglés y créditos para la maestría.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, en su despacho de fs. 92, aconseja:

- Convalidar los cursos de posgrado solicitados.
- Otorgar reconocimiento de 8 créditos.
- Otorgar reconocimiento de la asignatura Inglés.

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 21/11/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar al **Ing. Dante Mario Godoy** – D.N.I. Nº 16.429.381, reconocimiento de los cursos de posgrado que seguidamente se indica, para la Maestría en Energías Renovables (cohorte 2011):

- *Energía Eólica*: calificación diez (10), certificado fs. 40
- *Energía de Biomasa I*: calificación nueve(9), certificado fs. 41
- *Medición e Instrumentación*: calificación siete (7), certificado fs. 42

ARTICULO 2º: Otorgar al Ing. Dante Mario Godoy el reconocimiento de **8 créditos** para la Maestría en Energías Renovables por las siguientes actividades académicas:

- 5 créditos por desempeño laboral.
- 1,5 créditos por aprobación del curso de posgrado "*Metodología de la Investigación*" (fs. 79)
- 1,5 créditos por aprobación del curso de posgrado "*Estadística y Diseño Experimental*" (fs. 80)

ARTICULO 3º: Reconocer la asignatura **Inglés** para la Maestría en Energías Renovables al Ing. Dante Mario Godoy, por haber aprobado con calificación siete (7) el examen de suficiencia de lengua extranjera que rindiera en la Universidad Nacional de La Rioja, cuya certificación rola a fs. 86.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Ing. Dante Mario Godoy, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Postgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Tersita Pilán). Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARÍA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa